

INFORME FINAL MEMO DE ENCARGO 42-19- VERIFICACION DE AUDITORIA AMBIENTAL - SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019

Título de la Auditoría: Auditoría Ambiental - Memo de Encargo N° 42-19

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

N°: 211

Macroproceso: El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

Proceso: Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e infraestructura social.

Código Proceso:

Subproceso: SUBPROCESO: Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.

Actividad: Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación. Habilitación de Colonias. Regularización Catastral. Fortalecimiento del Arraigo. Servicios de Apoyo y Modernización Institucional

Abog. Victor Hugo Avalos
Jefe del Dpto. Jurídico
INDERT

Dependencia Auditada: GERENCIA DE DESARROLLO RURAL - GERENCIA DE COLONIAS - GERENCIA DE PLANIFICACION, UNIDAD OPERATIVA DE

Fecha de Elaboración: 14/01/2020

Directivo Responsable:	Destinatario:
Aspectos Generales del Proceso de Auditoría	
Objetivo: Evaluar el grado de cumplimiento de medidas ambientales.	
Alcance: Se analizarán los documentos referentes al plan de mejoramiento Institucional- Resolución CGR. N° 44/2018 con el objetivo de Proponer, y difundir sistemas más aptos para la protección ambiental y para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el mantenimiento de la biodiversidad; se solicitaran los documentos pertinentes a la Gerencia de Desarrollo Rural, del segundo semestre del 2019.	
Metodologías: Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos. - Solicitud de los documentos de respaldo. - Análisis de los documentos de respaldo. - Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo. - Borrador de Informe. - Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión.	
Procedimientos Efectuados: Para la realización del trabajo se solicitaron a la Gerencia de Desarrollo Rural; Gerencia de Políticas y Planificación; Gerencia de Desarrollo Rural y Unidad Operativa de Contrataciones en base a la Resolución N° 440/2018 "Por la cual se aprueba el plan de mejoramiento con respecto al informe final resultante de la Auditoría combinada practicada al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, conforme Resolución CGR N° 44/18 de fecha 14/02/2018	
Hallazgos:	
Conclusión General	
Concluido el trabajo de esta auditoría, además de las observaciones particulares citadas durante el desarrollo del trabajo, realizamos las siguientes conclusiones: El Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), esta encargada de la Política de Reforma Agraria Integral. Esta política descansa en la aplicación del Estatuto Agrario y leyes afines. El trabajo encomendado para el segundo semestre no se pudo realizar debido a la falta de respuestas de las distintas Gerencias, a pesar de los Memorandum remitidos a tal efecto, tal como se puede apreciar en el Sistema Siagpe- Carga de Datos.	
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento Propuestas
	Las areas afectadas deberian tomar los recaudos necesarios para proveer los datos solicitados y necesario para la realización del trabajo en tiempo y forma.
Elaborado por: Lic. Victor Hugo Avalos C.	Fecha: 14/01/2020
Revisado por: Lic. Cesar Martínez	Fecha: 14/01/2020
Aprobado por: Lic. César Martínez	Fecha: 14/01/2020

Abog. Victor Hugo Avalos C.
Jefe del Dpto. Jurídico